



## CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[www.cajamined.gob.sv](http://www.cajamined.gob.sv)

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas y treinta minutos, del día viernes once de abril del año 2014, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 05/2014 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

#### **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,**

La cual se detalla a continuación: *En partida 54599 CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, se tiene un monto asignado de \$57,000.00, cifra que está destinada a la implementación de la digitalización de expedientes a nivel outsourcing de la institución, no así a apoyar investigaciones en el área de informática.* La información es entregada en la fecha once de abril del año dos mil catorce por correo electrónico y por correo nacional como fue solicitado.

---

Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gob.sv](mailto:oir@cajamed.gob.sv)